



MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDIA

DECRETO N° 3.160.- /

**ORDENA BREVE INVESTIGACIÓN
SUMARIA Y DESIGNA INVESTIGADOR**

LAJA, 11 de julio de 2013.-

VISTOS:

- a) El Oficio N° 20 de fecha 28 de mayo de 2013, por el cual la Encargada de Sala Cuna y Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos",
- b) Las respuestas o descargos escritos de las funcionarias singularizadas precedentemente, acerca del hecho denunciado.
- c) El Oficio N° 706 de 14 de junio de 2013 de la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal al Alcalde de la comuna.
- d) El Régimen Estatutario de las funcionarias involucradas, que corresponde al Código del Trabajo, sus respectivos contratos y modificaciones posteriores.-
- e) La necesidad de establecer la responsabilidad funcionaria de las trabajadoras en los hechos denunciados, a través de una breve investigación sumaria
- f) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1.- ORDENASE la instrucción de una Breve Investigación Sumaria en contra de doña LILIANA DEL CARMEN VENEGAS SANDOVAL, auxiliar de servicios; doña RUTH GRISEL DÍAZ ARRIAGADA, asistente de párvulos; ambas del Jardín Infantil Mis Dulces Pasos; y doña ELIZABETH FABIOLA HERNÁNDEZ ARTEAGA, asistente de párvulos del Jardín Infantil Arco Iris.-

2.- DESIGNASE investigador a doña PAOLA ROSSI CHAMORRO, periodista y docente, Directora reemplazante del Departamento de Educación Municipal de Laja; quien dispondrá del plazo de 5 (cinco) días hábiles para conocer y resolver;

3.- NOTIFÍQUESE a la investigadora, adjuntando los antecedentes de la denuncia, signados con las letras a), b) y c) de estos vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Pinto Albornoz
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Investigador
- Dirección de Educación Municipal
- Archivo /
- Control